

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 79

AÑO: 2022

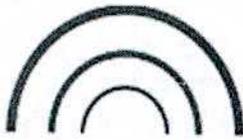
Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CHAYLE, Alina - Sdor por Departamento Belén.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITA AL P.E.P. SE CONSTRUYA LA AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO EN EL QUE FUNCIONA EL JIN N°20 DEL SISTEMA DE EDUCACION INICIAL, CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORRAL QUEMADO, DEPARTAMENTO BELEN.

Fecha: 16 Junio 2022

Hora: 08:52:10.948331



**SENADO
CATAMARCA**



San Fernando del Valle de Catamarca, miércoles 15 de junio del 2022

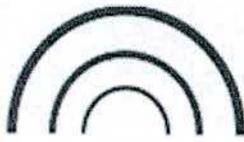


Señor Vicegobernador de la Provincia de Catamarca
Y Presidente de la Cámara de Senadores
Ing. RUBEN DUSSO
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria, proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio que corresponda, se construya la ampliación de las instalaciones del edificio en el que funciona el JIN Nº 20 del Sistema de Educación Inicial, con asiento en la localidad de Corral Quemado, departamento Belén.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-


ALNA SOCORRO CHAILE
SENADORA DPTO. BELEN
CAMARA DE SENADORES



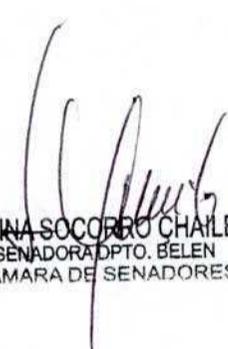
**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio que corresponda, se construya la ampliación de las instalaciones del edificio en el que funciona el JIN N° 20 del Sistema de Educación Inicial, con asiento en la localidad de Corral Quemado, departamento Belén.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, la inclusión de los gastos que demande la obra de infraestructura escolar solicitada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el proyecto de Presupuesto General de Cálculos de Gastos y Recursos del periodo fiscal 2022.-

ARTICULO 3°.- De forma.-


ALINA SOCORRO CHAILE
SENADORA DPTO. BELEN
CAMARA DE SENADORES

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

En la localidad de Corral Quemado funciona el JIN Nº 20 del Sistema de Educación Inicial, al que concurren casi un centenar de niñas y niños, debiéndose utilizar en ambos turnos, en calidad de préstamo, las instalaciones del Centro Vecinal para albergar a la mitad de la matrícula.

Corral Quemado es un pequeño oasis en medio de las áridas y escarpadas Sierras de Belén. Un lugar muy bello y apacible para el desarrollo de la vida humana. Aquí tiene asiento la cabecera distrital y es centro comercial de los habitantes de muchos parajes de su jurisdicción, tales como Papachacra, Culampaja, Minas de Papachacra, Huasi Cienaga, El Cajon y otros. También es sede pedagógica y administrativa del JIN 20 encargado de la Enseñanza Inicial, con 11 Anexos que funcionan en distintas localidades y parajes aledaños.

Bien sabemos que desde hace 10 años el Gobierno de Catamarca ha llevado adelante políticas públicas para fortalecer y afianzar la inclusión educativa y potenciar tempranamente las capacidades cognitivas de nuestra niñez, inaugurando Jardines de Infantes a lo largo y ancho de la provincia. Ahora también es de amplio conocimiento que la población se ha incrementado notoriamente, junto a la matrícula escolar obligatoria, haciendo que los espacios construidos oportunamente, queden con capacidad insuficiente. Este es el caso de del JIN Nº 20 que para cumplir con los objetivos debe utilizar en calidad de préstamo, las instalaciones del Centro Vecinal de

Corral Quemado para poder albergar a la mitad de una centena de niñas y niños en dos turnos.

Es imprescindible la construcción de ampliaciones al edificio propio del JIN 20 para satisfacer la demanda presente y que la misma sea proyectada, hacia el futuro, ya que todos estos pueblos van cimentando un arraigo de la población a contrapelo de lo que sucedía antes. Con ello se podrá impartir la enseñanza inicial con los elementos propios y con la infraestructura adecuada requerida por el sistema. Esta acción además



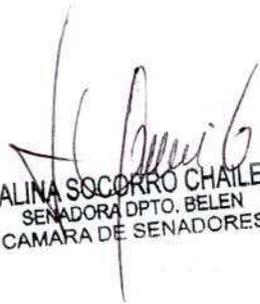
ALINA SOCORRO CHAILE
SENADORA DPTO. BELEN
CAMARA DE SENADORES



de proveer comodidades a los educandos y a los educadores, también contribuirá a la calidad de la formación inicial de nuestras niñas y niños en áreas y sistemas inclusivos, donde paralelamente nuestro Gobierno Peronista iguala condiciones y posibilidades. Además, estamos sentando las bases para la construcción de una sociedad mejor, educada para ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones, preparada para el trabajo y la vida en libertad.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de las señoras Senadoras y señores Senadores con su voto afirmativo, para lograr la aprobación al proyecto de Resolución que se adjunta, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la construcción de la ampliación de las instalaciones del edificio en el que funciona el JIN Nº 20 del Sistema de Educación Inicial, con asiento en la localidad de Corral Quemado, departamento Belén. Asimismo, se peticona que los gastos que se originen en la construcción de la ampliación, sean incluidos en el proyecto de Presupuesto General de Cálculos de Gastos y Recursos del periodo fiscal 2022.

Muchas gracias.


ALINA SOCORRO CHAILE
SENADORA DPTO. BELEN
CAMARA DE SENADORES